

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Ambiental JESBB2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-04-09**JADR EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
Por conducto de su representante legal
C. Juan Alejandro Domínguez Rico

PRESENTE

Con motivo del análisis del expediente relativo al trámite modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-04-09 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 01 julio del año en curso, por el que la empresa Jadr Equipos y Servicios, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal el C. Juan Alejandro Domínguez Rico en lo sucesivo la promovente, presentó formato FF-SEMARNAT-005 y anexos (en lo sucesivo trámites) en esta Delegación, y

RESULTANDO

1.- Con fecha 25 de septiembre de 2009, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM.DFP/4263 a favor de la promovente la Autorización No. 21-114-PS-I-04-09 como empresa prestadora de servicio PARTICULAR para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: lodos con aceites, solventes y grasas, residuos de productos de petróleo y destilados de petróleo con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

2.- Con fecha 16 de agosto de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM.DFP/3355/13 a favor de la promovente la ampliación de una unidad y el aumento de la gama de residuos a la autorización No. 21-114-PS-I-04-09 como empresa prestadora de servicios particular para la recolección y transporte de residuos peligrosos quedando de la siguiente manera: lodos con aceites, solventes y grasas, acetato de éter, gasóleo, paja mojada, húmeda y/o contaminada con aceite, trapos con aceite, residuos de productos de petróleo y destilados de petróleo con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos y su parque vehicular.

AUTORIZACION

Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Plataforma	SH16717	KMFZB17HX8U359609	2008	1.5 Ton.
AMPLIACION No. 1				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Caja abierta	SJ47163	3N6DD25T2BK024104	2011	1.5 Ton.

L'MCCP/B" MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
JADR EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Página 1 de 4Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

3.- Que mediante escrito recibido en esta Delegación con fecha 01 de julio de 2016, la empresa Jadr Equipos y Servicios, S.A. DE C.V., solicita a esta Delegación Federal, la modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-04-09 que consiste en la ampliación de una unidad tipo caja cerrada, aumento en la gama de recolección de residuos y cambio de dirección.

4.- Mediante el Oficio No. DFP/SGPARN/2716/2016 de fecha 14 de julio de 2016, esta Delegación le solicita a la promovente información adicional a efecto de contar con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del oficio referido. Tal oficio fue notificado con fecha 15 de septiembre del presente año, por lo que el plazo fenecía el día 23 de septiembre del año en curso.

4.- Mediante escrito recibido en esta Delegación el 23 de septiembre de 2016, la promovente da respuesta a lo requerido en el punto que antecede, asignándole en el Sistema Nacional de Trámites el número de documento 21DES-02092/1609.

5.-Que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 7 fracciones VII y X, 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

II. Una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que solicita el aumento de una unidad, aumento en la gama de residuos y cambio de dirección de Río Yaqui No. 503 Colonia San Manuel, Puebla, Puebla a Lateral Periférico Ecológico No. 6 Cuautlancingo, Puebla de la autorización 21-114-PS-I-04-09 por lo que esta Delegación;

L/MCOP/B/MAMF/AMT

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
JADR EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Página 2 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** el aumento de una unidad, quedando el parque vehicular de la siguiente manera:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Plataforma	SH16717	KMFZB17HX8U359609	2008	1.5 Ton.
AMPLIACION No. 1				
Caja abierta	SJ47163	3N6DD25T2BK024104	2011	1.5 Ton.
AMPLIACION No. 2				
Caja cerrada	SM39724	MROCX12GOF0129276	2015	1.6 Ton.

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 3 (tres), 1 (uno) señalada en la autorización, 1 (uno) en la ampliación No. 1 y 1 (uno) en la ampliación No. 2, con una capacidad de carga total de 4.6 Ton/viaje.

SEGUNDO.- Es **PROCEDENTE** el cambio de dirección donde pernotan los vehículos indicados en el punto anterior quedando como; Lateral Periférico Ecológico No. 6 Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72710.

TERCERO.- El aumento de la gama de residuos queda indicado por unidad de acuerdo con lo autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), quedando de la siguiente manera:

Tipo	Placas	Clave	Residuos autorizados para transportar
Plataforma	SH16717	UN1268	Productos de petróleo.
		UN1268	Destilados de petróleo.
Caja abierta	SJ47163	UN1172.	Acetato de éter monoetílico del etilenglicol.
		UN1202	Productos de petróleo.
		UN1268	Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero.
		UN1327	Heno paja o rastrojo húmeda, mojada o contaminados con aceite.
		UN1856	Trapos grasientos.
Caja cerrada	SM39724	UN1172.	Acetato de éter monoetílico del etilenglicol.
		UN1202	Productos de petróleo.
		UN1268	Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero.
		UN1327	Heno paja o rastrojo húmeda, mojada o contaminados con aceite.
		UN1856	Trapos grasientos.

L/MCCP/B/MAMF/AMB

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
JADR EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Página 3 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



CUARTO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización No. 21-114-PS-I-04-09, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/4263 con fecha 25 de septiembre de 2009 y sustituye al OFICIO NUM. DFP/3355/13, expedida por esta Delegación, con fecha 16 de agosto de 2013.

QUINTO.- Se le recuerda a la promovente que deberá presentar ante esta Delegación, la Cédula de Operación Anual (COA) dentro del periodo comprendido entre el 1° de marzo al 30 de junio de cada año, debiendo utilizar el formato COA de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, dicha Cédula deberá ser entregada en el formato que para tal efecto establezca esta Dependencia.

SEXTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-114-PS-I-04-2009, expedida mediante OFICIO NUM. DFP 4263 con fecha 25 de septiembre de 2009 permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 25 de septiembre de 2019.

SEPTIMO.- Se le hace del conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la Autorización y sus aplicaciones.

OCTAVO.- Notifíquese el presente oficio a la [REDACTED] como autorizada para oír y recibir notificaciones en nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su escrito, conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

C.c.p. Archivo

L'MCP/B'MAME/AME

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
JADR EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Página 4 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

